



izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía



GRUPO MUNICIPAL DOÑA MENCÍA

## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA**

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### **MOCIÓN SOBRE LA RETIRADA DE SÍMBOLOS FRANQUISTAS EN EL MUNICIPIO DE DOÑA MENCÍA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en su artículo 15 “Símbolos y Monumentos públicos”, dice que:

1. “Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas”

Por su parte el Artículo 32 del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de marzo de 2014, establece que:

1. “La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas”.

2. “Las Administraciones Públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas,

sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad”.

Han transcurrido más de 40 años desde la muerte del dictador Francisco Franco, y pese a ese esfuerzo legislativo, quedan aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas de esos ciudadanos, planteadas tanto en el ámbito parlamentario, como por distintas asociaciones cívicas. Se trata de peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia, apelando de nuevo a su espíritu fundacional de concordia, y en el marco de la Constitución, no puede dejar de atender.

Este es el caso de las calles de Doña Mencía en las que siguen existiendo, a la vista de todos los ciudadanos, elementos relacionados con el Franquismo, que contravienen la ley.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía hemos detectado los siguientes elementos:

- Placas del Instituto Nacional de la Vivienda del año 1957 en el que se muestra el logo de dicho organismo que contiene el yugo y las flechas:

Plaza de Andalucía 5.

Pasaje calle Baena, p.3

- Lápida de los Caídos por Dios y por España en la que se enumeran los fallecidos en combate por el bando franquista:

Fachada de la Iglesia de la Plaza de España

- Construcción conmemorativa de la edificación de los Pisos San Antonio de Padua en los que se muestra el símbolo del Sindicato Vertical:

Pisos San Antonio de Padua.

De todos estos elementos podemos aportar documentación gráfica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

## **ACUERDO**

1.- El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a velar, en su término municipal, por el cumplimiento de ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

2.- En virtud del anterior acuerdo, el Ayuntamiento de Doña Mencía llevará a cabo todas las gestiones y acciones necesarias para retirar, en el menor plazo posible, todos los símbolos franquistas que existen en su término municipal.

Doña Mencía, 23 de octubre de 2016

Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno  
Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Doña Mencía

